

## CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón

Expediente n.º: 2022/408340/006-302/00005

### Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón

**Día y hora de la reunión:** 30 de noviembre de 2022 a las 12 horas.

**Lugar de celebración:** Dependencias Municipales

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRONICOS «ÚNICO» (criterios ponderables automáticamente)

En el Ayuntamiento de Serón, el día 30 de noviembre de 2022, a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
Objeto del contrato: Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92220000-Servicios de televisión	
Valor estimado del contrato: 19.834,71 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 13.223,14€	IVA%: 2.776,86 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 16.000,00 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Manuel Martínez Domene
Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecto municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas,**  
**culturales, sociales y deportivas de Serón**

Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño
---	---------------------------

## 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres electrónicos «ÚNICO» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

### 1.- ENTIDAD DEDIEGO PROYECTO MODA S.L.

- Solicitud inscripción ROLECE
- Mejora del número de eventos a actos a cubrir por encima de los

estipulados en el Pliego:

Procesión de Santa Barbara (1 sesión)

Fiestas de los Zoilos (1 sesión)

Fiestas de la Jauca (1 sesión)

Fiestas de los Angostos (1 sesión)

Noche de San Juan (1 sesión)

- Anexo modelo de declaración responsable
- Proposición económica: Hace constar que conoce el Pliego que sirve de base a este contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 13.181.82 € y 2.768,18 € correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.
- Documentación que acredita la solvencia técnica o profesional.

### 2.- MANUEL RABANEDA MOLERO.

- Anexo modelo de declaración responsable
- Proposición económica: Hace constar que conoce el Pliego que sirve de base a este contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas,**  
**culturales, sociales y deportivas de Serón**

---

la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 6.500 € y 1.365 € correspondiente al impuesto sobre el valor añadido, siendo el importe total ofertado 7.865 € (IVA incluido).

Como mejora del número de eventos o actos a cubrir añadirían 6 vídeos sin coste adicional para el Ayuntamiento de Serón.

- Documentación que acredita la solvencia técnica o profesional.

### 3.- TRES SISTEMAS DE COMUNICACION S L

- Proposición económica: Hace constar que conoce el Pliego que sirve de base a este contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 10.578,51 €, y 2.115,70 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Anexo modelo de declaración responsable

.- Mejora del Número de Eventos: se compromete a realizar, grabar y emitir por encima de los comprometidos como mínimos en el pliego, hasta 6 actividades extras.

### 4.- GEMMA MARÍA DÍAZ-ESTÉBANEZ CARRASCO

- Proposición económica: Hace constar que conoce el Pliego que sirve de base a este contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 11.789 euros y 2475,69 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

.- Mejora del Número de Eventos: Se comprometen a grabar 6 vídeos más a los establecidos por el importe de 11.789 euros más IVA. Total, de vídeos: 20 + 6 vídeos = 26 vídeos.

- Anexo modelo de declaración responsable.

### 5.- ENTIDAD PRODISA TELEVISIÓN SL

- Proposición económica: Hace constar que conoce el Pliego que sirve de base a este contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 10.400 euros y 2.184 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas,**  
**culturales, sociales y deportivas de Serón**

- Anexo modelo de declaración responsable.
- Inscripción ROLECE
- Documentación que acredita la solvencia técnica o profesional.

Dado que no están presentes los representantes de las distintas empresas, los miembros de la Mesa de Contratación deciden llamar a algunos de los licitadores para que realicen aclaraciones sobre la oferta económica ofertada:

**.- ENTIDAD DEDIEGO PROYECTO MODA S.L.**

- El representante de la empresa manifiesta que la oferta económica presentada por el importe de 13.181,82 € y 2.768,18 € correspondiente al impuesto sobre el valor añadido, sería por 2 años, incluyendo 20 sesiones anuales del Pliego y ofertando por el mismo precio las 6 sesiones detalladas.

**.- MANUEL RABANEDA MOLERO.**

- El representante de la empresa manifiesta que la oferta económica presentada por el importe de 6.500 € y 1.365 € correspondiente al impuesto sobre el valor añadido, siendo el importe total ofertado 7.865 € (IVA incluido) es anual. Comprometiéndose a grabar 6 actividades extraordinarias por el mismo precio, además de las 20 que constan en el Pliego.

**.- GEMMA MARÍA DÍAZ-ESTÉBANEZ CARRASCO**

El representante de la empresa manifiesta que la oferta presentada de 11.789 euros y 2475,69 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido es anual, como consta en la oferta presentada.

A continuación se estudian las propuestas presentadas por los licitadores:

EMPRESA	PO sin IVA	PBPO %	ANORMALIDAD
DIEGO PEREZ CANO	13.181,82 € 2 años	0,31	admisible
MANUEL RABANEDA MOLERO	13.000 €	1,69	admisible

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas,**  
**culturales, sociales y deportivas de Serón**

	2 años		
TRES SISTEMAS DE COMUNICACION S L	10. 578,51 €	20,00	anormal
	2 años		
GEMMA MARÍA DÍAZ-ESTÉBANEZ CARRASCO	11.789 €		Oferta descalificada
	1 año		
PRODISA TELEVISIÓN SL	10.400 €	21,35	anormal
PBL	13.223,14 €		
	2 años		
MAPBPO	10,84		
PBMaxl	15,30		

Vista la oferta económica presentada por GEMMA MARÍA DÍAZ-ESTÉBANEZ CARRASCO, al ser superior que el presupuesto base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento queda excluido/a.

Tras la valoración de las propuestas presentadas se estima que hay dos ofertas que pueden considerarse incursas en presunción de anormalidad TRES SISTEMAS DE COMUNICACION S L y PRODISA TELEVISIÓN SL, de acuerdo con la cláusula decimotercera del del PCAP que rigen este procedimiento, por lo que se acuerda requerirlas para que en un plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

En el expediente queda la documentación de todas las proposiciones presentadas.

El Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**